CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

1. EL ÉXODO GLOBAL: DE SIRIA A VENEZUELA.

El desplazamiento forzado de población sigue creciendo en el mundo. A junio de 2018, según los datos de ACNUR más recientes al cierre de este informe, había más de 70 millones de personas refugiadas, solicitantes de asilo y desplazadas. Siria es el país de origen de un mayor número de personas exiliadas, casi 6,5 millones a mediados de 2018, y con 6,2 millones de personas desplazadas dentro de sus fronteras nacionales era, por detrás de Colombia (7,7 millones), el segundo con más personas en esta situación. La guerra en Sudán del Sur y los conflictos en Afganistán o Venezuela también acentuaron el éxodo global. Los países más empobrecidos asumieron un año más una responsabilidad desproporcionada en la acogida de personas refugiadas: el 85% del total, lo que supone un incremento respecto a 2016 (84%).

Siria sigue inmersa en el conflicto desatado en 2011 y, aunque en 2018 disminuyó el grado de violencia y el número de víctimas registradas, los niños y niñas continúan acusando especialmente el conflicto. El exilio sirio se reparte por más de un centenar de países y más de un millón de niños y niñas han nacido lejos de su país, como refugiados. Aún no hay condiciones para un retorno con garantías de seguridad a un país devastado en el que la ayuda humanitaria no puede subsanar la situación catastrófica de la mayor parte de su población.

Igual de preocupante es la situación en Sudán del Sur, uno de los Estados más jóvenes del planeta, azotado por una guerra civil desde 2013, con 1,8 millones de personas

desplazadas internamente y 2,2 millones de personas refugiadas a mediados de 2018, principalmente en los países vecinos y sobre todo en Uganda.

Por otro lado, la guerra terminó en Afganistán en 2014 y, sin embargo, persiste una grave inestabilidad política y la violencia casi crónica que sigue forzando a la población a desplazarse de sus lugares de residencia. El avance de los cultivos para el narcotráfico y sus vínculos con los grupos armados que operan en el país auguran un aumento de la inseguridad y la violencia en los próximos años y, por tanto, también de los desplazamientos de población dentro y fuera de sus fronteras.

La crisis política y social en Venezuela hizo que en el primer semestre de 2018 fuera el país de origen de un mayor número de nuevas solicitudes de asilo en el mundo, más de 150.000 (cuatro veces más que entre enero y junio de 2017), que se formalizaron principalmente en Estados Unidos, Perú, Brasil o España.

También conviene destacar la aprobación en diciembre de 2018, por parte de Naciones Unidas, del *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* y del *Pacto Mundial sobre los Refugiados*. A pesar de su carácter no vinculante y de la falta de adhesión de algunos Estados, estos acuerdos internacionales son una oportunidad para un cambio de paradigma y un abordaje global, bajo el principio de responsabilidad compartida, de los retos que plantean los desplazamientos de población en el contexto actual.

2. UNIÓN EUROPEA: ENTRE EL FRACASO DEL SISTEMA COMÚN DE ASILO Y EL CIERRE DE LAS FRONTERAS.

El prolongado y complejo proceso de construcción del Sistema Europeo Común de Asilo está estancado. Solicitar protección internacional en los países de la Unión Europea sigue siendo una "lotería", puesto que, en función del Estado que instruya la petición, la persona afectada quedará sometida a unas normas, plazos y condiciones de acogida e integración notoriamente diferentes y tendrá más o menos opciones de lograr finalmente protección internacional. El ascenso de los discursos antinmigración y su influencia en la agenda política tampoco ayuda a que la armonización de las políticas comunitarias culmine de manera positiva.

En 2018, según los datos de Eurostat, en la UE se presentaron 637.895 solicitudes de asilo, menos que en 2017 (704.630) y casi la mitad de las formalizadas en 2016 (1.259.265). La caída más acentuada se produjo en Alemania, que pasó de las 754.265 solicitudes de 2016 y las 222.560 de 2017, a las 185.853 de 2018, aunque conservó el primer lugar. Detrás, se situaron Francia (122.743) y Grecia (66.970).

La tendencia descendente en el número de solicitudes de asilo va unida indisolublemente a la política de externalización de fronteras llevada a cabo por la Unión Europea y sus Estados miembros. A la firma de acuerdos con países de origen y tránsito como el suscrito por la UE y Turquía en 2016 o el alcanzado entre Italia y Libia en 2017, se suma una férrea política de control de fronteras y de criminalización de la labor de rescate y salvamento que realizan diversas organizaciones humanitarias en el Mediterráneo. A ello se añade la ausencia de una apuesta firme y contundente por el refuerzo de las vías legales y seguras para obtener protección.

Durante 2018 fallecieron al menos 2.299 personas en el Mediterráneo, que volvió a ser la ruta migratoria más peligrosa del planeta. Aunque es un dato inferior a años anteriores, describe una tragedia inadmisible y que aún no tiene fin. Así, aumentó la tasa de muertes por llegada: 1 de cada 52 en 2018 frente a 1 de cada 55 en 2017 y 1 de cada 72 en 2016. Un capítulo especialmente preocupante del sostenido proceso de externalización de fronteras es la creciente supeditación de los programas de cooperación al desarrollo al compromiso de los países de origen y tránsito con el "control migratorio". España, desde la aprobación del primer "Plan África" en 2006 y con su estrecha relación con el régimen marroquí, ha sido pionera en este proceso.

3. ESPAÑA: RÉCORD HISTÓRICO DE SOLICITUDES, DESCENSO DE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL.

En 2018, España volvió a superar su máximo histórico con 54.065 solicitudes de asilo y se situó como el cuarto país de la Unión Europea, con el 8% del total, por encima de Italia, Reino Unido o Suecia. Por tercer año consecutivo, Venezuela fue el país de origen de un mayor número de solicitantes de protección internacional en España, con 19.280, casi el doble que en 2017 (10.350). Le siguieron Colombia (8.650), Siria (2.775), Honduras (2.410) y El Salvador (2.275).

El año pasado, volvió a reducirse la concesión de protección internacional en España. De las 11.875 personas afectadas por las resoluciones firmadas por el ministro del Interior, solo 575 lograron el estatuto de persona refugiada y 2.320 la protección subsidiaria (24% de resoluciones favorables), mientras que a 8.980 se les denegó la protección (76% de resoluciones desfavorables). Solo treinta personas originarias de Venezuela lograran protección (frente a 1.495 rechazadas) y llama también la atención la elevada denegación de las personas de El Salvador y Honduras, en su mayoría víctimas de las maras. En el ángulo contrario, 195 de las 245 personas palestinas afectadas por resoluciones de asilo lograron protección. Sin embargo, la exigencia desde febrero de 2019 de un visado de tránsito para estas personas dificultará aún más su llegada a España.

SAIDOU K., PROCEDENTE DE SIERRA LEONA, SE DESPIERTA AL AMANECER EN LA CUBIERTA DEL BARCO OPEN ARMS, RODEADO DE CIENTOS DE PERSONAS QUE AÚN DUERMEN. EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018, PROACTIVA OPEN ARMS RESCATÓ A MÁS DE 300 PERSONAS EN TRES EMBARCACIONES DIFERENTES FRENTE A LAS COSTAS DE LIBIA. DEBIDO AL BLOQUEO A LOS BARCOS DE RESCATE DE LOS PUERTOS MÁS CERCANOS, COMO LOS DE ITALIA O MALTA, PROACTIVA OPEN ARMS TUVO QUE NAVEGAR DURANTE SIETE DÍAS PARA PODER DESEMBARCARLAS EN ALGECIRAS. © OLMO CALVO.

El acceso al sistema de asilo en España enfrenta una grave situación que requiere una respuesta urgente. El propio ministro del Interior, poco después de tomar posesión, manifestó la intención de corregir la "lamentable situación" de la Oficina de Asilo y Refugio, adscrita a su Ministerio. Las cifras hablan por sí solas: a fines de diciembre de 2018, había 78.710 solicitudes de protección internacional pendientes de resolución, más de la mitad de ellas de personas procedentes de Venezuela (31.620) y Colombia (10.385). Esta cifra ascendía ya a 93.140 expedientes en febrero de 2019. La saturación afecta a todas las etapas del procedimiento y, en primer lugar, desde las esperas de meses para formalizar la solicitud. En noviembre de 2018, CEAR dirigió una carta abierta al ministro del Interior instándole a dar una solución inmediata a esta situación.

Por otro lado, en 2018, a pesar de la jurisprudencia de los últimos años, generada en buena parte por la labor de CEAR y respaldada por el Defensor del Pueblo y ACNUR, persistió la limitación ambulatoria en Ceuta y Melilla. Y continuaron las denominadas "devoluciones en caliente". A lo largo de 2019 la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos se pronunciará de manera definitiva sobre si estas medidas, como ya ha señalado en primera instancia, son ilegales. Por otro lado, es importante señalar que el 23 de agosto de 2018 la Policía Nacional de Ceuta devolvió a Marruecos a 116 personas subsaharianas que habían saltado la valla el día anterior en aplicación del Acuerdo Bilateral de Readmisión España-Marruecos de 1992, asegurando que se había realizado de manera individual, con asistencia letrada y de intérprete.

Sin embargo, este procedimiento acelerado impide detectar personas en situación de vulnerabilidad o con necesidad de protección internacional, como constató el Defensor del Pueblo y subrayó CEAR. A pesar de estas advertencias, en octubre volvió a procederse a la devolución a Marruecos, invocando el mismo Acuerdo, de 55 personas que habían entrado por la valla de Melilla. Tanto CEAR como el Colegio de Abogados de esta ciudad autónoma denunciaron estas devoluciones aceleradas al estimar que se limitó el derecho de defensa de las personas afectadas y se conculcó el principio de no devolución al ser retornados a Marruecos, un país que no puede ser considerado seguro.

4. EL *AQUARIUS* Y LA ODISEA DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL MEDITERRÁNEO.

2018 será recordado, entre otros hitos, por el desembarco el 17 de junio en el puerto de Valencia de las 630 personas migrantes del *Aquarius* (entre ellas 123 menores no acompañados, 11 niños, 7 mujeres embarazadas y un bebé que nació allí mismo), una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno presidido por Pedro Sánchez. El nuevo ministro del Interior italiano, Matteo Salvini, había negado los puertos de su país para el desembarco de este buque operado por SOS Méditerranée en asociación con Médicos Sin Fronteras y también Malta rechazó darle acogida.

En el dispositivo de acogida y recepción participaron las diferentes administraciones públicas, los servicios sanitarios y la policía, organismos internacionales como ACNUR y la OIM y varias ONG, entre ellas CEAR, así como decenas de abogados y de traductores. La mayor parte de estas 630 personas procedía de países africanos como Sudán, Argelia, Eritrea y Nigeria, aunque también de Afganistán, Pakistán o Bangladés. Muchas de ellas relataron la violencia que habían padecido en Libia. Todas tuvieron la posibilidad de solicitar protección internacional y lo hicieron 608.

Pero el episodio del *Aquarius* fue la excepción, y no la norma, en un año marcado por el acoso y la criminalización de los barcos de la ONG que salvan vidas en el Mediterráneo, hasta el punto de que en diciembre SOS Méditerranée y Médicos Sin Fronteras anunciaron que por el momento este buque, que había prestado asistencia a treinta mil personas durante casi tres años, no volvería al mar ante los constantes obstáculos para cumplir su misión y los ataques sufridos.

La odisea del pesquero alicantino *Nuestra Madre Loreto*, que el 22 de noviembre de 2018 salvó a doce migrantes cerca de las costas de Libia, ilustra muy bien la desidia de la UE. Después de navegar durante diez días a la espera de un puerto seguro donde desembarcar a estas personas, desde la Vicepresidencia del Gobierno de España les indicaron que las llevaran a un puerto libio. De inmediato, ACNUR, CEAR y otras organizaciones alzaron la voz para recordar que en este país se han documentado violaciones sistemáticas de los derechos humanos de personas migrantes y que, de ningún modo, podía considerarse un lugar seguro. Por su parte, el capitán del pesquero decidió poner rumbo a España, si bien después de unas horas de navegación les comunicaron que podía dirigirse a Malta para desembarcar a las once personas que quedaban. El ministro del Interior maltés señaló que serían reubicadas en España una vez que hubieran recibido asistencia médica.

5. LOS RETOS DE LA ACOGIDA.

En 2018, España fue el país europeo que más personas migrantes y refugiadas recibió por vía marítima, 58.569, el 51% del total, un dato que no admite comparación desde lo sucedido en 2006, el año de la denominada "crisis de los cayucos", cuando llegaron cerca de 40.000 personas. La mayoría de las más de dos mil embarcaciones se dirigieron a las costas de Andalucía, al litoral comprendido entre Almería y Algeciras, principalmente en los meses de verano.

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social gestionó la ampliación de las plazas del programa de acogida humanitaria y se crearon tres Centros de Acogida, Emergencia y Derivación (CAED) en Sevilla, Chiclana de la Frontera y Mérida, así como Centros de Día de Emergencia Social en algunos de los municipios donde se produce la llegada de las embarcaciones y dispositivos de emergencia en ciudades como Valencia, Madrid, Bilbao y Barcelona. A pesar de tan encomiable esfuerzo, el número de llegadas desbordó los recursos y faltaron medios para atender a las personas migrantes y a las necesitadas de protección internacional. También se abrieron dos Centros de Atención Temporal para Extranjeros (CATE) en Motril y Algeciras.

Aquellas personas que llegaron por vía marítima y solicitaron asilo accedieron directamente, sin pasar por el servicio de primera acogida, al Sistema de Acogida e Integración de Personas Solicitantes de Protección Internacional del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Fue entonces cuando las organizaciones especializadas, como CEAR, pudieron detectar las graves secuelas que padecen a consecuencia del peligroso trayecto migratorio que acababan de superar. En estos casos, es precisa una mayor flexibilidad en la ampliación de los plazos de estancia en el Sistema de Acogida debido a su situación de especial vulnerabilidad.

El proceso de inclusión de las personas solicitantes de protección internacional en la sociedad española es una verdadera carrera de obstáculos. Entre los más complejos, destacan la importancia del aprendizaje de la lengua española para aquellas personas que la desconocen a partir de una enseñanza a cargo de profesionales especializados en el trabajo con este colectivo y la trascendencia del reconocimiento de la formación previamente adquirida. Otro es la inserción en el mercado laboral, directamente vinculada a los plazos y el resultado final de la instrucción de la solicitud de protección internacional. Las alianzas con empresas que realmente asumen una responsabilidad social y muestran una sensibilidad hacia la situación de estas personas son una herramienta muy útil para culminar con éxito este objetivo.

MARIANA HA ALQUILADO UNA HABITACIÓN DE SU CASA EN ALICANTE A MAMADOU, DE 28 AÑOS, QUIEN NACIÓ EN GUINEA CONAKRY Y LLEGÓ A ESPAÑA EN UNA PATERA JUNTO A 34 PERSONAS.
© PILAR CORTÉS / CEAR.